

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34000 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 142/2011 referente al concursado doña M.^a Ángeles Muñoz Alloza se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2012, a las 12,30 de la mañana, en la Secretaría de esta sede judicial.

Segundo.-Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120068168-1